



180650

SECCION TECNICA	_____
CLASIFICACION I.P.C.	_____
CLASE B66	_____
SUBCLASE C	_____

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JOSE RAMON URIZAR BARANDIARAN,
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: La Torre, 1 - 3º. - BILBAO.

ENUNCIADO: "GANCHO DE ELEVACION CON TOPE
DE SEGURIDAD".

Prioridad: Patente n.º del



1
5
10
15
20
25
30

La presente memoria descriptiva tiene como fin la de claración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica se trata de "GANCHO DE ELEVACION CON TOPE DE SEGURIDAD".

Este invento se refiere a un gancho de elevación con tope de seguridad perfeccionado para ser usado con cargas pesadas. Mas particularmente este invento está dirigido a un gancho de elevación con tope de seguridad antideslizante para prevenir el desalineamiento de un gancho de elevación con respecto a la argolla de eslinga.

Recientemente, se han incorporado a los ganchos de elevación de cargas pesadas elementos cierra-garganta como una característica de seguridad para retener el cable de elevación, o la argolla de eslinga en la garganta del gancho, con lo cual se previene la liberación involuntaria de la carga del gancho, Cuando adicionada a una argolla normalizada, el gancho de elevación se desalinea ocasionalmente de manera que el elemento cierra-garganta viene a recibir la argolla de carga. De esta manera, el elemento cierra-garganta, más que el cuerpo principal del gancho, se convierte en una superficie sostenedora de la carga. Esto no es deseable ya que el tope de seguridad de este tipo no es generalmente suficientemente fuerte para sostener el peso de la carga.

Por consecuencia, el objeto principal de este invento es el de suministrar un tope de seguridad para ganchos que emplean argollas que impide el posicionamiento de la carga sobre el elemento cierra-garganta.

Es otra ventaja de este invento el que el tope de seguridad para gancho de elevación, tiene por lo menos una superficie útil, ancha y fácilmente usable para recibir signos o indicaciones tales como

44374

180659



capacidad de carga, número de la pieza y similares.

Estas características y ventajas del invento se explicarán más tarde y otras se harán obvias cuando se haga referencia a la realización física que a continuación describimos y especialmente en vista del dibujo adjunto en donde:

La figura 1, es una vista esquemática ilustrando el uso de un gancho antideslizante de este invento.

La figura 2, es un alzado lateral de una realización física de un gancho antideslizante construido de acuerdo con este invento.

La figura 3, es un alzado frontal del gancho antideslizante de la figura 2.

El gancho de elevación (10) del tipo pesado ampliamente usado para enganchar y elevar cargas con la cooperación de una argolla (11). La argolla tiene una dimensión interna fija.

El gancho (10) incluye una porción curvada (12) que termina en un extremo puntiagudo (14). Extendiéndose por el otro extremo del gancho (10) y formando parte integral con él, está la caña (16) que tiene una porción exteriormente roscada (17). Posicionado sobre la porción roscada (17) existe un ojo (18) para permitir la adición del gancho (10) a un cable de elevación (19) (ver figura 1). Un elemento de sujeción apropiado, tal como una tuerca (20), está dispuesta en unión roscada con la porción roscada (17) de la caña (16) para mantener las partes en relación ensamblada. El gancho (10) está conformado para definir una garganta (22) que está adaptada para recibir una argolla (11) unida a la carga (23). El brazo de seguridad (24) con una resistencia apropiada, tiene como función evitar que el gancho (10) se desenganche accidentalmente de la argolla (11). El brazo de seguridad (24) incluye una parte superior (25) y una parte inferior (26). El extremo del brazo de seguridad (24) está provisto de un rebaje (28) pa



1
5
10
15
20
25
30

ra recibir el extremo puntiagudo (14) del gancho (10), cuando el brazo de seguridad (24) está en la posición de cerrado con respecto a la garganta (22). La parte superior (25) del brazo de seguridad (24) termina en un agujero (no mostrado) a través del cual la caña (16) es insertada para posicionamiento del ojo (18) y la tuerca (20).

El presente invento reside en la adición de los tetones (30) y (30') a un brazo de seguridad (24). Los tetones (30) y (30') tienen una configuración semicircular en forma de disco, colocadas sobre superficies opuestas, ó sea, aproximadamente a 180°, en el brazo de seguridad (24). Tal como se muestra más claramente en la figura 3, los tetones (30) y (30') definen en combinación con la parte inferior (26), una anchura "A" que es mayor que la anchura interna de la argolla (11). De esta manera, los tetones (30) y (30') evitan que el gancho (10) se desalinee de manera que el brazo de seguridad (24) actúe como soporte para la argolla (11). Por el contrario, el gancho (10) estará por necesidad posicionado de tal manera que la garganta (22) esté siempre en contacto con la argolla (11). Como resultado, se evita cualquier fuerza inesperada sobre el brazo de seguridad (24) por la aplicación de un peso excesivo sobre él. De esta manera, los tetones (30) y (30') evitan que el gancho (10) sea deslizante. Además, cuando los tetones (30) y (30') están conformados tal como se ilustra en las figuras 2 y 3, tienen un área plana de superficie plana y ancha donde se puede suministrar información útil para el usuario del gancho de seguridad.

Es obvio para los expertos en la materia que los tetones (30) y (30') pueden aportar cualquier forma deseada con tal de que se defina una anchura combinada que sea mayor que la anchura del diámetro interno presentado por la argolla (11). Por esta causa, un sólo tetón o alargamiento del brazo de seguridad (24) puede ser también empleado para crear esta característica antideslizante.

Además, los tetones antideslizantes pueden ser adjunta

4374

180650



1 tados o sujetos al brazo (24) de cualquier manera convencional, sin embargo, es preferible que los tetones estén formados integralmente con el brazo de seguridad en un sólo bloque de fundición o forjado.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto ta les alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "GANCHO DE ELEVACION CON TOPE DE SEGURIDAD", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

20 1ª. - Gancho de elevación con tope de seguridad, caracterizado porque está dotado de un brazo giratorio uno de cuyos extremos tiene un orificio en el que se inserta el cuello de la caña del gancho y el otro hace tope lateralmente con el extremo libre del gancho, te niendo dicho brazo medios que impiden el deslizamiento sobre él del elemento auxiliar que une el gancho a la carga sobre dicho brazo.

25 2ª. - Gancho de elevación con tope de seguridad, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque uno de los extremos de la caña está roscado, posicionándose entre dicho extremo y el brazo giratorio un ojo de unión del gancho al cable o elemento similar y verificándose su sujeción por medio de al menos una tuerca roscada en el extremo de la caña.

30



180650

1

3ª. - Gancho de elevación con tope de seguridad, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque dichos medios están constituidos porque dicho brazo posee, al menos, una proyección lateral cuya anchura junto con el espesor propio del brazo es mayor que la anchura interior de la abertura de elemento auxiliar empleado para unir el gancho a la carga.

5

10

4ª. - Gancho de elevación con tope de seguridad, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque dichos medios están constituidos porque dicho brazo posee dos proyecciones laterales que definen una distancia entre los bordes exteriores respectivos mayor que la anchura interior de la abertura del elemento auxiliar empleado para unir el gancho a la carga.

15

5ª. - Gancho de elevación con tope de seguridad, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque dichas proyecciones son de configuración semicircular, en forma de disco, dispuestas longitudinalmente a lo largo del brazo giratorio y simétricamente respecto al plano de simetría del gancho.

20

6ª. - Gancho de elevación con tope de seguridad, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque al menos una de dichas proyecciones define una superficie plana apropiada para la inclusión de datos.

25

7ª. - "GANCHO DE ELEVACION CON TOPE DE SEGURIDAD".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de sus dibujos.

30

180650



Madrid, 20 MAY. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LORTEA Y ISLOR
P. P.

1

5

10

15

20

25

30



Fig.1

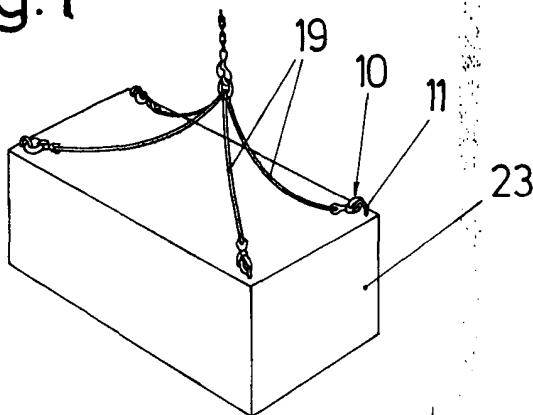


Fig.2

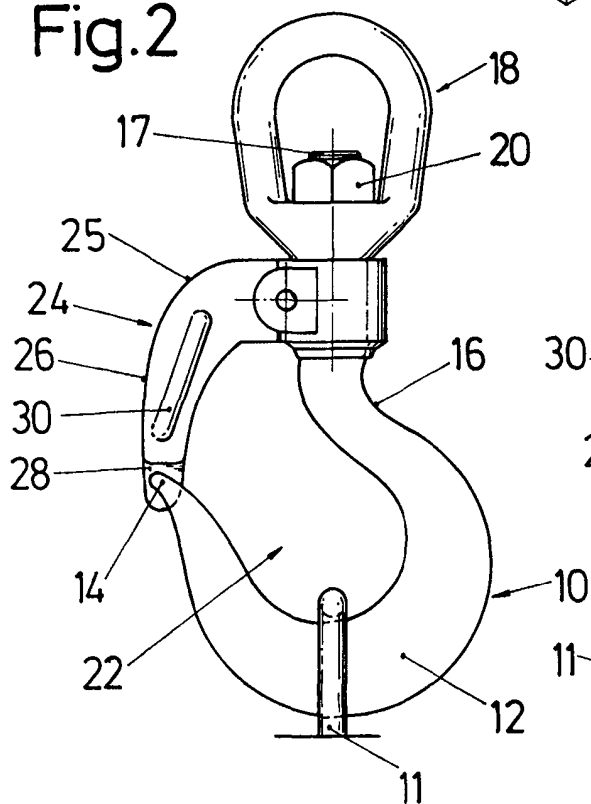
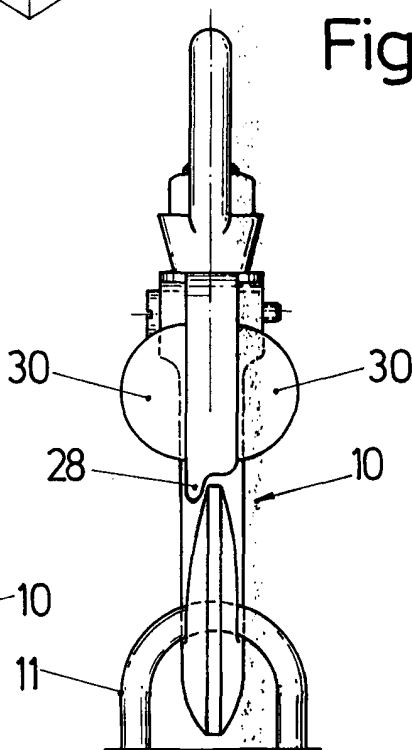


Fig.3



Escala variable

Madrid 20 MAY. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. D.